



**Cámara de Entidades de Televisión, Comunicación y Recreación**  
**"COMUNICAR"**

Bogotá D. C., noviembre 11 de 2009

Comisión Nacional de  
**Televisión**



No 2009-370-023506-2

INSCRIPCIÓN PARA EJERCER  
Fecha Redicado: 11/11/2009 15:07:16 - Usuario F

Destino SECRETARIA GENERAL -  
Remitente (EMP) COMUNICAR  
Bogota D.C. CII 72 No 12-77

Sistema de Gestión - OrfeoGpl

Señores

**COMISION NACIONAL DE TELEVISIÓN**

Att: **Dra. ADELA MESTRE CUELLO**

**SECRETARIA GENERAL**

Ciudad

**REF: INSCRIPCIÓN PARA EJERCER VEEDURIA  
ADJUDICACIÓN TERCER CANAL**

*Distinguidos Señores:*

*En ejercicio de derechos constitucionales, legales y en cumplimiento de nuestros deberes estatutarios, por el presente escrito nos registramos para ejercer veeduría ciudadana, de acuerdo con las directrices de su autoridad en el proceso de licitación y adjudicación del tercer canal privado.*

*En lo correspondiente es importante reclamar de su autoridad el cumplimiento de las disposiciones legales en este proceso de adjudicación, fundamentalmente en lo dispuesto por la Ley 182 de 1995 en concordancia con la ley 335 de 1996, en lo referente a las inhabilidades e incompatibilidades para los aspirantes en lo que respecta al capital extranjero y la reciprocidad de participación con inversiones de empresas colombianas en los países de origen de los proponentes (Art. 34 Ley 182 de 1995), al igual para quienes sean adjudicatarios de concesiones de televisión abierta con ánimo de lucro del nivel local o de espacios en la televisión pública, no podrán ser adjudicatarios de la concesión del nivel nacional en la misma modalidad del servicio. ( Art. 13 de la ley 335 de 1996 modificatorio del Art. 56 de la ley 182 de 1995, Arts. 52, 53, de la ley 182 de 1995), situaciones que por las características de los proponentes pueden generar que se declare desierta la adjudicación dentro del proceso licitatorio del tercer canal, con la pérdida de tiempo y recursos en la actual licitación que ha generado tanta controversia en su proceso por hacerse en época preelectoral.*

*Dispuestos sobre el particular, respetuosamente.*

  
**ALBERTO PICO ARENAS**  
Presidente

**GRUPO COMUNICAR**

Edif. Lago 76 Cra. 16 # 176-42 Of. 703 PBX 606522 Fax 2562473

WEB: [www.empresario.com.co/comunicar](http://www.empresario.com.co/comunicar) E-mail: [comunicarcolombia@yahoo.com](mailto:comunicarcolombia@yahoo.com)

Bogotá D.C.